

## G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

## Disposición

•	. T	•				
ľ	N	11	m	eı	rc	) :

Referencia: Disposición de Prórroga - EX-2021-12177973-GDEBA-DPTLMIYSPGP - "Mejoramiento del

Tramo Medio del Río Luján – Etapa II - A"

**VISTO** el expediente Nº EX-2021-12177973-GDEBA-DPTLMIYSPGP mediante el cual se gestiona el llamado a Licitación Pública Internacional en el marco del "Proyecto de implementación del Plan de Manejo Integral de la Cuenca del Río Luján", para la contratación de la obra: "Mejoramiento del Tramo Medio del Río Luján – Etapa II - A", en jurisdicción del partido de Luján, a financiarse por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) a través del Préstamo CAF 11342, y

## CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la Resolución Nº RESO-2021-1826-GDEBA-MIYSPGP de fecha 19 de noviembre del 2021, del señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, se aprobó la documentación licitatoria de la Licitación Pública Internacional para la obra: "Mejoramiento del Tramo Medio del Río Luján – Etapa II - A", en jurisdicción del partido de Luján;

Que por medio de la Resolución mencionada se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que proceda a efectuar el llamado a Licitación Pública Internacional para la ejecución de la obra de referencia;

Que mediante Disposición N° DISPO-2021-294-GDEBA-DPCYCMIYSPGP de fecha 23 de noviembre del 2021, la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones convocó a licitación pública internacional, con fecha límite de presentación de ofertas para el día 30 de diciembre de 2021 a las 09:30 horas, y

fecha de apertura de ofertas para el día 30 de diciembre del 2021 a las 10:00 horas;

Que en función a que se encuentra en trámite el proceso de aprobación la incorporación y modificación de documentación técnica, resulta necesario, por cuestiones operativas, prorrogar la fecha de apertura prevista;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 36/2020, RESO-2021-1826-GDEBA-MIYSPGP y artículo 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

Por ello,

## EL DIRECTOR PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DISPONE

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar la prórroga del llamado PLIEG-2021-33659091-GDEBA-DCOPMIYSPGP de la Licitación Pública Internacional 11/21 (CAF) para la contratación de la obra "Mejoramiento del Tramo Medio del Río Luján – Etapa II - A", en jurisdicción del partido de Luján, trasladando la fecha límite de recepción de ofertas para el día 10 de enero de 2022 a las 09:30 horas, y la fecha de apertura de ofertas para el día 10 de enero de 2022 a las 10:00 horas.

**ARTÍCULO 2°.** Establecer que la presente prórroga de la presentación y apertura de ofertas no conlleva prórroga del plazo previsto en el artículo 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares para formular consultas.

**ARTÍCULO 3°.** Autorizar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública publique la prórroga de la fecha límite para la presentación y apertura de ofertas por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, y por un (1) día en dos (2) diarios de circulación nacional, y en el sitio de internet del Organismo Ejecutor http://www.gba.gob.ar/infraestructura/licitaciones, conforme lo establecido en los Lineamientos de Contratación y Adquisición para Prestatarios y Organismos Ejecutores de Préstamos al Sector Público

de la CAF y, hasta la fecha de la apertura, en el sitio de internet de gobernación http://www.gba.gov.ar, conforme lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16.

**ARTÍCULO 4°.** Comunicar, incorporar en el sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y girar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública.